

Patarroyo acatará fallo que prohíbe usar monos para probar vacuna contra la malaria

Colprensa | Bogotá | Publicado el 5 de julio de 2012

Me gusta

A 2 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

Luego que se conociera el fallo en el que el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca** revoca el permiso para usar monos en la lucha contra la malaria, el científico Manuel Elkin Patarroyo indicó que aún no conoce los alcances de esa decisión judicial.

Agregó que se abstendrá de dar declaraciones al respecto hasta cuando sea notificado del fallo. De la misma manera, señaló que, en todo caso, acatará las determinaciones de la justicia nacional.

La polémica surgió cuando **la directora de la fundación Entrópika, Ángela Maldonado, presentó ante el Tribunal una acción popular**, en junio pasado, en la que evidenciaba la falta de controles de estudio y caza científica de la especie *Aotus Nancymaae* o monos nocturnos, que habitan en Perú y Brasil y que son usados para el estudio de la malaria.

Según el fallo, **todas las inconsistencias en los permisos concedidos al científico colombiano se remontan a 1986**, fecha en la que la vacuna sintética, conocida mundialmente como SPf66, fue creada y probada en una colonia de micos de la región amazónica